

Bogotá, D.C. 4 de octubre de 2012
Comunicado de Prensa N° 550



MÁS DE UN SIGLO CON LAS MANOS EN EL FUEGO POR COLOMBIA

Se conmemora el Día Nacional de la actividad bomberil

Bogotá, D.C. 4 de octubre de 2012. Hoy 22 mil hombres y mujeres celebran su día. Los bomberos colombianos desde hace más de un siglo trabajan incansablemente para apagar las llamas y prender la luz de la esperanza de quienes se ven afectados por este tipo de emergencias.

El 4 de octubre, Día Nacional del Bombero, establecido por la resolución 3580 de 2007 del Ministerio del Interior, y en el marco de la conmemoración Internacional del mes de la Reducción del Riesgo de Desastres, el pueblo colombiano reconoce no sólo la labor de los cuerpos oficiales y voluntarios de bomberos, y la legitimación, que hoy tiene la actividad bomberil en Colombia, tras la sanción y promulgación de la Ley Nacional de Bomberos.

Para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el compromiso, la tenacidad y el sacrificio de cada uno de los integrantes de este organismo de socorro, son la más fiel muestra de ayuda mutua y desinteresada.

Hace un siglo con una pechera de cuero, hoy un traje amarillo robusto; hace más de un siglo una bomba halada por caballos, hoy grandes carros con mangueras y sirenas, pero siempre la eficacia con la que utilizan todos los recursos para salvaguardar la vida.

Como lo dijo el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, en la promulgación de la Ley de Bomberos estos “Supermanes” de niños y adultos, los héroes de las llamas, día a día trabajan para hacer de Colombia un país menos vulnerable con comunidades más resilientes.

“Esta celebración del Día Nacional del Bombero es más especial que todas porque hace menos de un mes el Presidente de la República promulgó la Ley General de Bomberos, con lo cual se legitima la actividad de los 22 mil bomberos en todo el territorio nacional otorgándoles beneficios en salud, educación y autonomía en la administración de este organismo de socorro”. Así lo señaló el Director Nacional de Gestión del Riesgo, Carlos Iván Márquez Pérez.

Sabías que...

El Sistema Nacional de Bomberos, hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como entidad de respuesta del Comité Nacional para el Manejo de Desastres, el cual tiene como función de orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre, asesorar la formulación de la estrategia nacional de respuesta a emergencias y la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre, con el propósito de optimizar la atención a la

población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
Artículo 24 y 25 Ley 1523 de 2012.



Redacción: Carolina Giraldo.

Oficina Asesora de Comunicaciones. Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139,
sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06